



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

05001310301920200005600

Atendiendo lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 326 del Código General del Proceso, se corre traslado al recurso de **APELACIÓN** interpuesto contra el auto del 11 de agosto de 2020, conformidad con el artículo 110 del CGP

FIJADO 8 de septiembre de 2020 A LAS 8: 00 AM

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

DESFIJADO 8 de septiembre de 2020 A LAS 5:00 PM

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA

INICIA 9 de septiembre de 2020 a las 8:00 A.M

TERMINA 11 de septiembre de 2020 a las 5:00 P.M

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
Secretaria